



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CONCORDIA
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA NÚMERO 010
(Febrero 22 de 2013)

En las Instalaciones del Honorable Concejo Municipal de Concordia, Antioquia, el día veintidós (22) de Febrero de 2013, siendo las siete y cinco de la noche (07: 05pm), se reunió el Concejo Municipal para sesión ordinaria.

Se le dio lectura al orden del día:

1. Oración
2. Himno Nacional
3. Verificación del quórum y llamado a lista
4. Intervención de la Secretaria de Salud y Bienestar, **ALEXADRA HERRERA QUIJANO**, quien fue citada para presentar Planes de Acción del sector Bienestar Social para el año 2013
5. Propositiones y Asuntos Varios
6. Himno Antioqueño.
7. Himno de Concordia.

El anterior orden del día fue aprobado por los concejales asistentes sin modificación alguna.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. ORACIÓN

La oración fue presidida por el concejal LUIS MARIA BEDOYA MONTOYA

2. HIMNO NACIONAL

3. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LLAMADO A LISTA

1. SERGIO DE JESÚS CORREA PALACIO
2. LENIS BEATRIZ ÁLVAREZ SÁNCHEZ
3. OSCAR ALBERTO RODAS ARBOLEDA
4. EGIDIO DE JESÚS ÁLVAREZ MARÍN
5. SANDRA MILENA ALVAREZ PINO
6. JUAN CARLOS ARANGO SALAZAR
7. LUIS MARÍA BEDOYA MONTOYA
8. CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ VELEZ
9. NOLASCO ANTONIO JIMÉNEZ MEJÍA
10. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ JIMÉNEZ
11. ANTONIO JESUS VELEZ CORREA

ACTA 010 Febrero 22 2013

Concejales ausentes:

JORGE ANDRES FERNANDEZ CASTRILLON

JUAN GABRIEL RUIS ZAPATA **ingresó a las 07:21pm**

Se le informó al Señor Presidente que había quórum para deliberar y decidir.

4. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR, ALEXADRA HERRERA QUIJANO, QUIEN FUE CITADA PARA PRESENTAR PLANES DE ACCIÓN DEL SECTOR BIENESTAR SOCIAL PARA EL AÑO 2013

El Presidente SERGIO DE JESUS CORREA PALACIO da la bienvenida a la Secretaria de Salud, quien atendió al llamado para presentar el plan de acción del sector Bienestar social.

La Secretaria de Salud y de Bienestar Social ALEXANDRA HERRERA QUIJANO presenta el plan de acción para el año 2013, con base en los proyectos y metas producto del plan de desarrollo municipal, éste para el sector Bienestar social, año 2013.

El concejal JUAN GABRIEL RUIZ ZAPATA ingresó 07:21pm solicita inclusión en la primera verificación.

Se adjunta éste plan de acción al Acta.

Concejal CARLOS ALBERTO FERNANDEZ VELEZ ¿hasta el momento no tienen el censo de discapacitados?

La Secretaria de Salud y de Bienestar Social ALEXANDRA HERRERA QUIJANO dice que en el 2006 se hizo un censo de discapacidad, se hablaba de más de cien personas. Se debe actualizar hacer el censo en el municipio, en el mes de junio.

Concejal CARLOS ALBERTO FERNANDEZ VELEZ ¿cuáles son los pagos a los servicios de los desplazados?

La Secretaria de Salud y de Bienestar Social ALEXANDRA HERRERA QUIJANO responde que en el servicio de salud el desplazado no paga copago, no paga el restaurante escolar, entre otros. En la parte de servicio social el municipio asume el costo.

Una población desplazada y víctimas de más de 400 personas.

El concejal CARLOS ALBERTO FERNANDEZ VELEZ señala que los desplazados que van a venir al municipio a buscar vivienda, ¿esas nuevas que entran al sistema entran a concursar para ello o quedan fuera del proceso?



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CONCORDIA
CONCEJO MUNICIPAL

La Secretaria de Salud y de Bienestar Social dice que si esas personas reportan que son desplazadas de Concordia, entran en la convocatoria.

La Primera Vicepresidenta LENIS BEATRIZ ALVAREZ SANCHEZ pregunta ¿en el momento saben qué metodología van a utilizar para ese censo?

La Secretaria de Salud y de Bienestar Social ALEXANDRA HERRERA QUIJANO responde que la metodología está dada desde el Ministerio, se debe coordinar el plan de trabajo para desplazarse a las veredas en comunicación directa con los líderes de las comunidades, diligenciar la ficha y posteriormente pasarla a un software.

El concejal ANTONIO JESUS VELEZ CORREA pregunta ¿qué es el consejo municipal de desarrollo rural?

La Secretaria de Salud y de Bienestar responde que es un consejo que desde a norma está planteado para agrupar todos los gremios que trabajen en los procesos de desarrollo rural. Lamentablemente no ha funcionado bien en el municipio, porque se ha tomado como un encuentro de presidentes.

En estos se debe priorizar y proyectar lo que se deben desarrollar desde la secretaria de agricultura.

En su plan de acción está reorganizarlos de acuerdo a la norma, incluir todos los gremios, las instituciones que tienen que ver en los procesos rurales del municipio, cooperativa de caficultores, empresas de agroquímicos, comité de cafeteros, concejo municipal, ESE hospital, entre otros. Agrupar todos los entes que intervienen en el desarrollo rural.

El concejal ANTONIO JESUS VELEZ CORREA dice que entendió muy bien lo que el Consejo Rural.

Desde al año pasado ha venido insistiendo en que a los campesinos se les debe dar un espacio para vender sus productos, le pide que mientras se reorganiza ese Consejo, se le dé a los campesinos ese espacio para vender sus productos, eso es una necesidad.

La Secretaria de Salud y de Bienestar Social ALEXANDRA HERRERA QUIJANO dice que ese tipo de iniciativas son las que deben surgir del consejo rural.

El concejal JUAN GABRIEL RUIZ ZAPATA pregunta el Consejo Rural es el mismo de los conciliadores.

La Secretaria de Salud y de Bienestar Social ALEXANDRA HERRERA QUIJANO responde que los conciliadores en equidad apoyan en resolución de conflictos. El Consejo Rural es para iniciativas frente al desarrollo rural.

El concejal CARLOS ALBERTO FERNANDEZ VELEZ pregunta si las personas desplazadas que reciben ayuda del Gobierno, ¿cuando reciban vivienda pierden el beneficio?

ACTA 010 Febrero 22 2013

Concejo Municipal de Concordia

Correo Electrónico: concejo@concordia-antioquia.gov.co

Teléfono: 844 65 27 / Carrera 20 # 19-25

Página 3 de 5



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CONCORDIA
CONCEJO MUNICIPAL

La Secretaria de Salud y de Bienestar Social ALEXANDRA HERRERA QUIJANO afirma que la condición de desplazados la tendrá siempre, por lo tanto, sigue percibiendo beneficios del Gobierno

La señora MAGDALENA GARCES OCHOA, asistente, dice que el Consejo de Desarrollo Rural se va a reestructurar, con el fin de que se planee lo que necesita el municipio en la parte rural para su desarrollo, sin necesidad de apegarse a exigencias de afuera.

La Secretaria de Salud y de Bienestar Social ALEXANDRA HERRERA QUIJANO señala que eso es lo que se busca, es para trabajar.

El Presidente SERGIO DE JESUS CORREA PALACIO señala que dentro de la población joven Concordiana están pidiendo que se reactive el consejo municipal de juventud y el de discapacidad. La Secretaria de Salud y de Bienestar Social ALEXANDRA HERRERA QUIJANO dice que el consejo de discapacidad se debe reactivar; frente al otro, el proceso de elección se haría el 4 trimestre del año, porque se debe comenzar con los procesos de sensibilización.

El Presidente SERGIO DE JESUS CORREA PALACIO agradece a La Secretaria de Salud y de Bienestar Social su asistencia a la sesión y por la presentación del plan de acción tan completo, frente al sector bienestar social.

5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

La Secretaria de Salud y de Bienestar Social ALEXANDRA HERRERA QUIJANO invita a los concejales a participar el Consejo municipal de política social y al de Consejo Rural.

El concejal ANTONIO JESUS VELEZ CORREA le pide a La Secretaria de Salud y de Bienestar Social que se apropie de la necesidad de retomar las clases de pintura en la casa de la cultura, la primera dama le insinuó la preocupación, le parece importante, aunque sabe que esas actividades pertenecen a la sector de educación, es necesario que esas actividades se realicen nuevamente en la casa de la cultura.

El concejal CARLOS ALBERTO FERNANDEZ VELEZ hace referencia al nombramiento de 2 personas más en el área de comunicaciones, le parece importante que se solicite información al respecto, sobre cuáles serán sus funciones y asignación salarial, perfil de esas personas; aun cuando no han nombrado gestor de cultura que si es importante.

La Primera Vicepresidenta LENIS BEATRIZ ALVAREZ SANCHEZ pregunta si dentro del parque educativo no se puede dar un espacio a esas personas con discapacidad para la parte de educación.

ACTA 010 Febrero 22 2013



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CONCORDIA
CONCEJO MUNICIPAL

La Secretaria de Salud y de Bienestar Social ALEXANDRA HERRERA QUIJANO entiende que desde la Gobernación se tiene destinado ya la utilización del espacio, piensa que es de llegar a una negociación.

La Primera Vicepresidenta LENIS BEATRIZ ALVAREZ SANCHEZ dice que es bueno mirar esa parte, porque solo conoce que hay una educadora al frente de los procesos de discapacidad

La Secretaria de Salud y de Bienestar Social ALEXANDRA HERRERA QUIJANO la destinación que tiene el espacio viene desde el departamento, no recuerda que el Gobernador lo haya mencionado.

El concejal ANTONIO JESUS VELEZ CORREA dice que es bueno insinuarle al Gobernador que en Concordia no hay un parque infantil, puede quedar en el parque educativo.

El Presidente SERGIO DE JESUS CORREA PALACIO da a conocer a la Plenaria que la invitación a la jurídica, en acuerdo con la Dra. Consuelo Robledo quedó para el miércoles 27 de Febrero, hora: 9am.

También recuerda la sesión de mañana 23 de Febrero, citación a Secretario de agricultura. Hora: 09:00am.

La concejala SANDRA MILENA ALVAREZ PINO solicita a la Mesa Directiva manejar un poco los horarios, pues los concejales que residen en Medellín no pueden asistir a las sesiones que se programen en semana.

El concejal JUAN CARLOS ARANGO dice que no solo los que viven en Medellín, sino los que trabajan en el campo.

Los concejales analizan éste tema y finalmente continúa en pie la sesión programada para el miércoles 27 de Febrero, a las 9am

6. HIMNO ANTIOQUEÑO

7. HIMNO DE CONCORDIA

Agotado el Orden del día y no siendo más el objeto de ésta sesión se dio por terminada la misma siendo las 08:40pm.

ANEXOS: Asistencia Concejales
Asistencia funcionarios Administración Municipal y representantes de la comunidad.
Plan de Acción, Sector Bienestar Social

SERGIO DE JESUS CORREA PALACIO
Presidente del Concejo Municipal.

DIANA M. ZAPATA ALVAREZ
Secretaria General

ACTA 010 Febrero 22 2013